

La familia pide prisión permanente para el Chicle por violar y matar a Diana Quer

El juicio se celebrará en Santiago y girará en torno a si se puede o no probar la violación

XURXO MELCHOR
SANTIAGO / LA VOZ

Prisión permanente revisable. Esa es la pena que el abogado de la familia de Diana Quer solicitará para el acusado, José Enrique Abuín, el Chicle, al considerar que, además de secuestrarla y asesinarla, también la violó. El letrado Ricardo Pérez Lama, el mismo que dirigió la acusación popular en el caso Asunta porque es el delegado en Galicia de la asociación Clara Campoamor, acaba de presentar su escrito de calificación ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ribeira y en él también reclama indemnizaciones por valor de 300.000 euros para la familia de la joven madrileña, así como que no pueda aproximarse a menos de mil metros ni comunicarse con ellos por ningún medio por un período de diez años superior al de la duración de la pena impuesta.

La presentación de los escritos de calificación es el paso previo a que el juzgado dicte la apertura de juicio oral, que se celebrará en la sección sexta de la Audiencia Provincial de A Coruña, la que tiene su sede en Santiago. En su relato de hechos, la acusación particular señala que a las 2.44 horas del 22 de agosto del 2016, Diana Quer López Pínel, que tenía 18 años de edad, caminaba por la calle Venecia de A Pobra do Caramiñal cuando José Enrique Abuín Gey la sorprendió «propinándole un fuerte golpe en la nuca, agarrándola por el cuello y arrebatándole su teléfono móvil» para después secuestrarla «con el ánimo de atentar contra su libertad sexual y su vida», para lo que la introdujo a la fuerza en su coche.

El escrito señala además que el Chicle sujetó a Diana utilizando unas bridas, una de ellas de gran tamaño que colocó alrededor de su cuello para evitar que pudiese huir y anular su capacidad de resistencia. Después condujo su vehículo hasta una nave industrial abandonada situada en el lugar de Asados, en Rianxo, donde «aprovechando la total indefensión» de la chica «y la impunidad que le ofreció el lugar» procedió a desnudarla completamente para después agredirla sexualmente. «Una vez logrado su propósito, y con la intención de impedir ser descubierto, acabó con su vida provocando su asfixia por estrangulamiento con la brida que había colocado alrededor de su cuello».

Tras consumar el crimen, la acusación particular asegura que

el Chicle eliminó cualquier prueba o indicio deshaciéndose de la ropa y el calzado que llevaba puestos Diana y «escondió su cuerpo arrojándolo a un pozo lleno de agua situado en la nave industrial abandonada». El abogado de los padres de la joven asegura que «alrededor de veintidós después, el acusado regresó

a la nave industrial para asegurarse en mayor medida de no ser descubierto» y lastró el cuerpo de Diana, que estaba flotando en la superficie, atándole dos bloques de obra. Fue en este pozo donde el 31 de diciembre del 2017 la Guardia Civil halló el cadáver de la chica.

La cuestión sobre la que gira-

rá el juicio será precisamente la de determinar si hubo o no agresión sexual, algo que ha negado el acusado, sabedor de que ese delito, sumado al del asesinato —más sencillo de demostrar—, podría acarrearle la pena de prisión permanente que la familia de Diana acaba de confirmar que reclama para él.



Abuín Gey, acusado del crimen.

ESTA PORTA DE TREN É A "OBRA" MÁIS CARA DE ARCO, VALE 15 MILLONS DE EUROS. E PAGÁMOLA ENTRE TODOS.

Esta porta dun tren de Cercanías pode verse en ARCOmadrid 2019 e representa o gasto público que se destina cada ano á limpeza de trens. Con iso queremos convidar a todos á reflexión, e diferenciar arte de barbarie. O graffiti é un luxo que non nos podemos permitir.

laobramascara.com #LaObraMásCara

ARCO renfe